



El Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia,
con fecha 22 de julio de 1993 dictó la siguiente Orden:

"De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 86/1.987, de 16 de enero (B.O.E. de 23-1-87) y en la Orden de 9 de febrero de 1.987 (B.O.E. de 13-2-87), reguladores de la homologación de títulos extranjeros de educación superior, visto el dictamen emitido por el Consejo de Universidades en el expediente del interesado.

ESTE MINISTERIO acuerda que el título de Licenciado en Psicología, obtenido por D. ROBERTO CARLOS SOLIS CARINI, de nacionalidad cubana, en la Universidad de La Habana (Cuba), quede homologado al título español de Licenciado en Psicología."

En su virtud, la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones expide la presente **CREDECIAL**, en Madrid a 26 de julio de 1993.

EL CONSEJERO TECNICO DE LA
SUBDIRECCION GENERAL DE TITULOS,
CONVALIDACIONES Y HOMOLOGACIONES,

Miguel Angel Martín García